

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

Presentado por:

Dr. German Alejandro Sánchez Medina
Vicerrector de Investigación de la UNP



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Rectoral N° 0436-R-2016
Piura, 08 de abril de 2016

VISTO, el expediente N° 100-5101-16-9 del 06 de abril de 2016, remitido por el C.P.C. JOSÉ LUIS ESPINOZA PÉREZ, Jefe de la Oficina Central de Planificación (OCP).

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0314-2016-UNP/OCP-OPPI, el jefe de la Oficina Central de Planificación, gestiona la aprobación de los Objetivos y Acciones Estratégicas para el Proceso de la Programación Anual Presupuestal con perspectiva multianual 2017-2019.

Que, en oficio del párrafo precedente, señala que de acuerdo el Artículo 7, numeral 7.3, inciso c) corresponde "Informar al órgano de Presupuesto de la entidad, con anticipación al proceso de programación presupuestal, los objetivos estratégicos y las metas identificadas en el proceso de planeamiento estratégico, contenidas en el PEI y el POI correspondiente". Dichos objetivos han sido definidos en las reuniones de trabajo por parte de los integrantes que asisten a reuniones de revisión del Plan Estratégico Institucional de la UNP. Así mismo, se informa que el 28/03/16 se recibió vía electrónica el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021, que no obstante encontrarse en condición de "preliminar" para su aprobación por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ha requerido revisarse por el alineamiento con el PEI, POI y presupuesto de la institución. Informa que fue necesario que personal técnico se dedicara a elaborar las fichas técnicas de los Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal (PP) 0066 del año 2017, cuyo plazo de remisión al MEF fue el 31.3.16, motivo por el cual se suspendió el trabajo del PEI, a cuya conclusión se procederá en paralelo a elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

El Jefe de la OCP, manifiesta que durante la capacitación de los días 15 y 16 de marzo por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) en la que el titular del pliego también participó, se reportó el rediseño del Programa Presupuestal (PP) 0066, así como otras acciones comunes (AC) y Acciones que no resultan en Producto (APNOP). En tal sentido incluye anexo en el que se precisan los Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas del PEI 2017-2019; la cuantificación de metas (físicas) serán definidas por las facultades y dependencias de la institución durante el proceso de Formulación del Presupuesto Anual con Perspectiva Multianual 2017-2019, solicitando la aprobación de dichos objetivos y acciones estratégicas, de acuerdo a sus facultades de titular del pliego.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector tiene como función y atribución la de "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, los **OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**, que regirán para el período 2017-2019, considerados en la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, y cuyo detalle forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° DISPÓNGASE, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, para los fines pertinentes, y su inmediata distribución a la Oficina de Presupuesto de la Oficina Central de Planificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



[Firma manuscrita]
Dr. Denny Silva Vela
SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]
DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PARA EL PERÍODO 2017-2019

Teniéndose como base los Pilares determinados por la "Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria" que fuera aprobada con el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, a nivel institucional se ha priorizado los "Lineamientos de Política Institucional", estableciéndose para cada lineamiento un (1) Objetivo Estratégico Institucional; se incluyen las acciones estratégicas, de acuerdo a la guía metodológica de la "Fase Institucional" del proceso de Planeamiento Estratégico y señaladas con los docentes y otros que apoyan en la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2021.

PILAR 1: Información confiable y oportuna.

PILAR 2: Fomento para mejorar el desempeño

PILAR 3: Acreditación para la mejora continua.

PILAR 4: Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
2. INVESTIGACIÓN
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI):

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.
2. INVESTIGACIÓN
OEI 2.1 Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OEI 3.1 Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEI 4.1 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.
Acciones Estratégicas:
 - 1.a. Competencias adecuadas del docente universitario
 - 1.b. Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios.
 - 1.c. Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados.
 - 1.d. Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.
 - 1.e. Otras acciones para el logro del licenciamiento de la entidad.
 - 1.f. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.
 - 1.g. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.
 - 1.h. Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria, como apoyo al proceso de aprendizaje.
 - 1.i. Ejecutar el PIP "Creación y Equipamiento de las Aulas Multiusos de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura.", y otros viables, vinculados al Programa Presupuestario 0066.
 - 1.j. Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesional.
2. INVESTIGACIÓN
OEI 2.1. Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes
Acciones Estratégicas:
 - 2.a. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.
 - 2.b. Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.
 - 2.c. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OEI 3.1. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.
Acciones Estratégicas:
 - 3.a. Acciones de Gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral; acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal.
 - 3.b. Capacitar en liderazgo y en gestión de calidad a autoridades y funcionarios.
 - 3.c. Mejorar el clima institucional.
 - 3.d. Ejecutar el PIP "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para las dependencias administrativas".
 - 3.e. Simplificar y modernizar los procesos institucionales.
 - 3.f. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente.
 - 3.g. Conducir y orientar la actividad universitaria.
 - 3.h. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica, cooperación técnica
 - 3.i. Realizar apoyo administrativo para el desarrollo operativo de la institución
 - 3.j. Apoyar las acciones de control institucional, de auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEI 4.1. Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.
Acciones Estratégicas:
 - 4.a. Impulsar política, planes, acciones de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria.
 - 4.b. Ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.
 - 4.c. Mejorar los resultados de indicadores de eco-eficiencia.
 - 4.d. Asegurar cumplimiento de obligaciones previsionales a cargo de la entidad.





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Piura es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, precisamente porque adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Esta casa superior de estudios identifica los valores democráticos de libertad, de solidaridad, de paz y cooperación entre los pueblos, de pluralismo y de igualdad, y se compromete a su divulgación, así como a la promoción de los derechos humanos, en especial el de expresión y difusión libres del pensamiento y el de producción y creación humanística, científica, técnica y artística igualmente libre. De conformidad con su autonomía, la Universidad basa la aplicación de estos valores y principios fundamentales en el concepto de libertad académica, que comprende las de cátedra, de investigación, así como la extensión cultural, proyección y responsabilidad social.

La Universidad en su condición de institución con vocación universal que cultiva, fomenta e innova el saber orientado a lograr el bien común, se orienta hacia una mirada del horizonte mayor que el común de los sujetos, dentro de la sociedad del conocimiento, que levante sus miradas por encima de la cotidianidad y el corto plazo, con una visión de largo plazo, que lidere el pensamiento de la sociedad y oriente el rumbo a seguir.

Conscientes del entorno dinámico y cambiante a nivel regional, nacional e internacional, el **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA ha elaborado el “**PLAN OPERATIVO 2018**”, el cual se enmarca en: Los objetivos nacionales del sector, la nueva Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNP aprobado el 13 de Octubre del 2014, el Plan Estratégico UNP 2014-2021, el Plan de Fortalecimiento institucional y el Modelo Educativo de la UNP.

De acuerdo al Estatuto, en el Art.10, la Investigación constituye una de las Funciones de la UNP: “La Universidad Nacional de Piura asume, que la investigación científica e innovación tecnológica constituye el fundamento de la formación profesional, por lo que debe articular la investigación con la enseñanza y la proyección social, dirigida a resolver problemas económicos, sociales, tecnológicos y ambientales”.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



Así, la misión de la investigación en la Universidad Nacional de Piura es para lograr el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, generador de conocimiento y cambio tecnológico con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática de la sociedad, con énfasis en la realidad local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo al Modelo Educativo: “La UNP se encuentra en una etapa de transformación como producto de los intensos cambios educativos, científicos, socio culturales y económico que se han suscitado en las últimas décadas y a los que debe dar respuesta como la institución educativa de más alto rango en la sociedad, en la que cumple de manera activa tres funciones muy importantes: La formación profesional de las personas que se desempeñen en los sectores profesionales y laborales de la sociedad con su sello e impronta institucional; como generadora de conocimientos y tecnología; y como agente activo en el desarrollo humano y social, a través de la actividad de responsabilidad social...”

Los ejes del Modelo Educativo de la UNP, son las líneas esenciales alrededor de los cuales se dinamiza el proceso de formación de los estudiantes de pregrado, posgrado y de formación continua, responden a la naturaleza, principios y fines de la Universidad, a las demandas y problemas de la sociedad y a las necesidades de desarrollo de las personas. Son tres: formación profesional humanista, formación en Investigación e Innovación y formación en Responsabilidad Social para el Desarrollo Humano y Social.

La Investigación como eje estratégico en el proceso de formación, constituye una función esencial de la Universidad, fomentada y realizada, con el propósito de producir conocimiento científicos, tecnológico, cultural y humanístico, en tanto búsqueda de la verdad como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador que responde a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local y regional.

En esta casa de estudios, docentes y estudiantes realizan investigación para la generación del nuevo conocimiento, resolución de algún problema y a la adaptación del saber a la cultura. El proceso de investigación está dirigido por el Vicerrectorado de Investigación, el que con apoyo de organismos nacionales e internacionales fomenta la conformación de equipos de investigación disciplinaria e interdisciplinaria. Se cuenta con recursos de Canon, Sobre canon y regalías mineras para su financiamiento, aparte de otras fuentes nacionales e internacionales

El Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo al Estatuto, con la finalidad de potenciar la capacidad de generar conocimiento, de innovar y transferir tecnología, tiene las siguientes atribuciones:



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



- a) Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y aprobar la política de investigación.
- b) Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diferentes Unidades Académicas
- c) Organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones.
- d) Organizar la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad Nacional de Piura con las empresas y las entidades públicas y privadas del estado.
- e) Fomentar la innovación y desarrollo de tecnología como resultado de la investigación y de acuerdo de las necesidades de la sociedad con énfasis en el ámbito local, regional y nacional.
- f) Gestionar y agilizar los fondos necesarios para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.
- g) Gestionar la infraestructura, bienes, servicios y otros recursos indispensables para la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.

El presente Plan Operativo Institucional 2018 constituye el cuarto plan del Vicerrectorado de Investigación, el cual se ha elaborado tomando en cuenta, la Ley Universitaria N° 30220, los fines establecidos en el Estatuto y en Modelo Educativo de la Universidad. Así también, ha recogido las expectativas y apreciaciones de las autoridades, docentes y representantes estudiantiles, concordantes con los lineamientos del PEI de la Universidad, de los cuales se pueden determinar los siguientes ejes estratégicos que el Vicerrectorado debe implementar y ejecutar:

- a) **Planeamiento y Gestión Estratégica**, que consiste en planificar y organizar una gestión estratégica y de calidad en las actividades de investigación en el entorno de los docentes, estudiantes y egresados.
- b) **Fomento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología**: promover, motivar y generar investigación científica, aplicada y productiva a nivel de carreras profesionales por docentes, estudiante y egresados.
- c) **Divulgación de la investigación**: Organizar e implementar la edición de publicaciones científicas de la producción interna y externa.



Finalmente, cabe resaltar que este instrumento de gestión, constituye el compromiso del Vicerrectorado de Investigación, para alcanzar las metas establecidas en los objetivos generales del PEI, mejorando los procesos, incrementando la productividad y el uso racional de los recursos de manera eficiente, todo ello con un cronograma para su ejecución, propendiendo a una gestión por resultados y adaptándonos a los nuevos escenarios que se nos presentan.

Así mismo, el Plan Operativo Institucional, cuyo contenido debe ser aplicado de forma obligatoria, deberá ser evaluado permanentemente, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades planteadas y sujetas a una mejora continua, lo que nos permitirá cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos.

2. DIAGNÓSTICO

En el marco de la nueva Ley Universitaria, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura cumple la misión de orientar sus actividades al logro de la calidad investigativa, con el fin de transmitir, difundir y reproducir conocimiento y cultura, así como la solución de problemáticas en el ámbito regional y nacional, que finalmente, nos empodere y convierta en la primera institución de nivel superior en nuestra región.

En la actualidad, el acervo del conocimiento ha adquirido un alto valor estratégico a nivel global, en concordancia con las decisiones de política pública tomadas por el Gobierno y por casi todos los países, los cuales tienden a consolidar su desarrollo y su nivel de vida sobre el modelo de una "sociedad basada en el conocimiento".

Países como el nuestro, que desean cerrar las brechas relativas con fines a lograr un verdadero desarrollo económico y social, adoptaremos la propuesta de diseñar y construir políticas de sostenibilidad, basados en la socioeconomía del conocimiento que se caracteriza por:

- a) El uso del conocimiento como el factor que hace la diferencia entre regiones y naciones del mundo. Es decir, la acumulación de conocimiento no basta para crear una ventaja competitiva, en cambio si su aplicación y el impacto que genere en el desarrollo de la sociedad.
- b) La creación y redistribución de la riqueza en la sociedad del conocimiento implican la creación y redistribución del conocimiento en toda la sociedad. Es decir, más ciudadanos deben acceder a más y mejores conocimientos.



- c) Una sociedad como la nuestra debe hacer esfuerzos extraordinarios para que la masa de la población desarrolle su máximo potencial genético de tipo cognitivo y talento humano.

La educación superior y las Universidades juegan, entonces, un rol fundamental en la sociedad y la economía del conocimiento, papel que se acrecienta en la medida en que dichas instituciones confluyen colectivamente en propósitos comunes desde la perspectiva del desarrollo territorial. Desde esta perspectiva y dada la aprobación de la nueva estructura orgánica, mediante el documento resolutivo N° 502-CU-2015 con fecha 20 de agosto del 2015, el Vicerrectorado de Investigación comprende las siguientes áreas: La Oficina Central de Investigación y la jefatura administrativa, conjuntamente con los órganos de apoyo como el Comité de Ética, Comité Asesor y Comité Científico.

CUADRO N° 1: FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F-1 El vicerrectorado de Investigación es liderado por un profesional estadístico, que conoce los fundamentos investigativos para las áreas de las ciencias básicas y aplicadas.	D-1 Carencias en bibliotecas especializadas y ausencia de biblioteca virtual
F-2 La UNP cuenta con docentes de gran trayectoria investigativa para producir proyectos de calidad y de impacto científico-tecnológico, reconocidos a nivel nacional e internacional.	D-2 Inexistencia de planes de investigación institucional a largo plazo.
F-3 Se formulan y desarrollan proyectos de investigación científica basados en la realidad regional y nacional.	D-3 Insuficiente infraestructura para el funcionamiento de laboratorios, talleres y equipos audiovisuales.
F-4 Profesionales con experiencia en gestión altamente calificada para el debido funcionamiento de la unidad.	D-4 Limitada investigación, proyección y extensión universitaria.
F-5 Plan estratégico institucional 2017-2019.	
F-6 Laboratorio equipado de Geología de última generación para estudios de suelos.	



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



F-7 Centro informático	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O-1 Los concursos de CONCYTEC ofrecen financiamiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) para el fortalecimiento de las capacidades en la institución universitaria.	A-1 La menor captación de los recursos de Canon y Sobre canon Petrolero.
O-2 Según ranking de Scimago, la UNP se ubica en el puesto 8 a nivel nacional por su desempeño en investigación e innovación.	A-2 Competitividad de carácter investigativa que pueden desplazar el reconocimiento de la institución.
O-3 Las empresas requieren servicios para el desarrollo tecnológico.	
O-4 La comunidad del entorno tiene una percepción favorable sobre las actividades de la UNP.	
O-5 Nuevos vínculos con universidades e instituciones a nivel nacional e internacional.	

3. LINEAMIENTOS

A. VISIÓN:

En el año 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha consolidado a la Universidad Nacional de Piura como líder de la macro región norte por el desarrollo, promoción y transferencia de: “Conocimiento, investigación e innovación científica-tecnológica”. Posicionada como una institución acreditada nacional e internacionalmente, que fortalece el desarrollo sostenible de la región y del país.

B. MISIÓN:

El Vicerrectorado de Investigación promueve el desarrollo productivo del conocimiento, investigación e innovación científica-tecnológica a la plana docente y a la población estudiantil, difundiendo responsabilidad e inclusión social para el desarrollo sostenible de la región y del país.



C. OBJETIVOS GENERAL, ESPECÍFICOS Y SUB-ESPECÍFICOS.

De acuerdo a los objetivos Generales del PEI vigente, aprobado mediante Resolución N° 436-R-2016 con fecha 08 de abril del 2016, el Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI 2) es el que enmarca las acciones correspondientes al Vicerrectorado de Investigación, la cual denominaremos Objetivo Estratégico General (OEG). Así mismo, las acciones estratégicas del PEI serán los Objetivos Estratégicos Específicos para el presente documento.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL (OEG)

OEG: Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1 (OEE 1)

OEE 1: Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.

OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 1 (OSE 1)

OSE 1: Dinamizar y asegurar la calidad de la producción y/o ejecución de investigaciones multidisciplinarias, orientadas a la innovación y al desarrollo tecnológico, que puedan resolver problemas regionales y nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2 (OEE 2)

OEE 2: Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.

OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 2 (OSE 2)

OSE 2: Poner a disposición de la población universitaria, entidades públicas y privadas, así como público en general, los resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes, alumnos y egresados; mediante congresos, talleres, conversatorios, capacitaciones, discursos, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3 (OEE 3)

OEE 3: Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.

OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 3 (OSE 3)

OSE 3: Fortalecer los conocimientos y habilidades de los docentes y alumnos en materia investigativa a través de talleres y jornadas, promoviendo así, las investigaciones multidisciplinarias que se desarrollan en la institución.



D. EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJES ESTRATEGICOS DEL VRI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION
1. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	Evaluar y abrir líneas de investigación vinculadas al desarrollo productivo y social del país, promoviendo todo tipo de investigación y con enfoque multidisciplinario con la participación de investigadores y alumnos de pre y posgrado, con el apoyo de cooperación nacional e internacional y optimizando el presupuesto asignado.	1.1. Fomentar que las unidades de investigación de las facultades y de posgrado y los institutos, evalúen y abran sus líneas de investigación adecuadas a la realidad. 1.2. Fortalecer las competencias en investigación en todas sus modalidades: sistematización de conocimientos, estudios exploratorios, investigación formativa, investigación básica, investigación aplicada. entre otros en docentes y alumnos de pre y posgrado. 1.3. Promover que las diferentes unidades de investigación de las facultades, de posgrado e institutos cuenten con sus propias líneas de investigación. 1.4. Vincular la investigación a la solución de los problemas regionales y nacionales. 1.5. Formar investigadores de alto nivel para responder de manera eficiente a la demanda del sector público y privado. 1.6. Propiciar mayores recursos económicos para las investigaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 1.7. Coordinar con las escuelas académicas profesionales, escuela de posgrado y el vicerrectorado académico para la realización de actividades que fortalezcan la investigación del alumno, en concordancia con el modelo educativo de la UNP. 1.8. Suscribir convenios con universidades y organismos nacionales e internacionales que financian proyectos de innovación y transferencia de ciencia y tecnología.	1.1.1 Proponer líneas de investigación con enfoque multidisciplinario 1.1.2 Apoyo metodológico para la definición de líneas de investigación de las Unidades de Investigación, Facultades, Posgrado e Institutos.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



		1.9. Optimizar el uso del presupuesto asignado al VRI.	
2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA A DE TECNOLOGÍA.	Fomento a la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	2.1. Estimular al docente investigador a las actividades de investigación, innovación y transferencia de ciencia y tecnología. 2.2. Aprobar la convocatoria de fondos concursables para el desarrollo de proyectos de investigación. 2.3. Promover la movilidad de investigadores docentes y estudiantes a otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras para pasantías, estancias, cursos y otros en temas de investigación, innovación y transferencia de ciencia y tecnología 2.4. Promocionar la transferencia de los resultados de las investigaciones a las empresas e instituciones de la sociedad. 2.5. Promover el establecimiento de parques científicos y de innovación tecnológica con instituciones del sector público, privado y la sociedad civil. 2.6. Garantizar los derechos de autor y patentes.	
3. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Divulgación de la investigación.	3.1. Publicación de investigaciones entrevistas científicas indexadas. revistas y otros en versión impresa y electrónica. 3.2. Adecuar la calidad de las revistas científicas de la universidad a estándares internacionales. 3.3. Promover la participación de ponentes investigadores de nuestra universidad en eventos científicos. 3.4. Promover la participación de grupos de investigadores a proyectos con fondos concursables.	



E. METAS PRIORITARIAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1. Proponer al Fondo de Investigación Universitaria (FEDU) el concurso de proyectos de investigación de los docentes.
2. Impulsar el crecimiento del número de docentes investigadores calificados por CONCYTEC.
3. Programa de fortalecimiento de capacidades (docentes y alumnos) en diseño, técnicas, y software de investigación.
4. Nuevas bases y convocatoria de Proyectos de Investigación financiados vía Canon, Sobre Canon y regalías Mineras.
5. Posicionamiento institucional como generadora de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología; comprometida con el desarrollo humano y sostenible.
6. Programa de vinculación en Alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas.
7. Programa de difusión de la producción científica y tecnológica, publicación de proyectos de investigación desarrollados por docentes y alumnos (edición física y virtual).
8. Implementación de Laboratorios para fines de investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades y del Posgrado.



4. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

CUADRO N° 2 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2018

Principales Actividades del VRI 2018:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Taller de elaboración de proyectos de investigación												
Presentación de los Términos de Referencia				X								
Aprobación, certificación presupuestal y emisión de resolución				X								
Gestión en la elección de proveedores por la Oficina de Abastecimiento					X							
Ejecución del Taller					X	X	x					
2. Procedimiento para acceder a fondos concursables												
Elaboración de propuesta/proyecto para acceder a fondos concursables						X	X					
Resolución de Consejo Universitario de aprobación							X					
Ejecución de los proyectos								X	X	X		

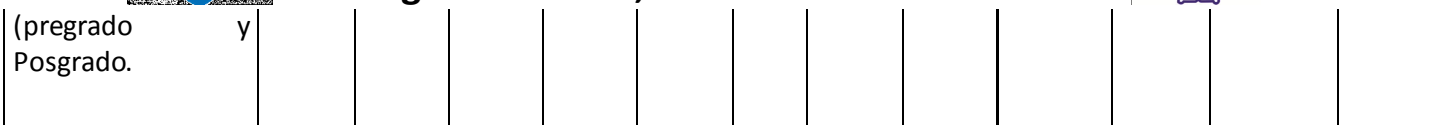


VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



3. Nueva convocatoria de Proyectos financiados por Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras.												
Convocatoria: Apertura y evaluación de nuevos proyectos			X	X								
Actualización de Flujograma de procedimientos de proyectos.					X							
Ejecución y monitoreo de los proyectos						X	X	X	X			
Evaluación del grado de avance de los proyectos iniciados en el año 2018										X	X	
4. Taller de elaboración de artículos científicos												
Presentación de los Términos de Referencia				X								
Aprobación, certificación presupuestal y emisión de resolución				X								
Gestión en la elección de proveedores por la Oficina de Abastecimiento								X				
Ejecución del Taller								X	X			
5. Implantar un software antiplagio (ejemplo Turnitin/Ephorus)												
Programa para la buena Investigación interconectado con Unidades de Investigación			X	X	X							



Actividades y tareas del Vicerrectorado de Investigación 2018	PRESUPUESTO TOTAL S/.	RESPONSABLES
1.Taller de elaboración de proyectos de investigación	30,000.00	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Presentación de los Términos de Referencia		
Aprobación, certificación presupuestal y emisión de resolución		
Gestión en la elección de proveedores por la Oficina de Abastecimiento		
Ejecución del Taller		
2. Procedimiento para acceder a fondos concursables	0.00	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Elaboración de propuesta/proyecto para acceder a fondos concursables (intemos)		
Resolución de Consejo Universitario de aprobación		
Ejecución de los proyectos		
3. Nueva convocatoria de Proyectos financiados por Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras.	2,000,000.00	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Convocatoria: Apertura y evaluación de nuevos proyectos		
Actualización de Flujograma de procedimientos de proyectos.		
Ejecución y monitoreo de los proyectos		
Evaluación del grado de avance de los proyectos iniciados en el año 2018		
4. Taller de elaboración de artículos científicos	40,000.00	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORA DE CGI
Presentación de los Términos de Referencia		
Aprobación, certificación presupuestal y emisión de resolución		
Gestión en la elección de proveedores por la Oficina de Abastecimiento		
Ejecución del Taller		
Presentación de los Términos de Referencia		



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento



5. Implantar un software antiplagio (ejemplo Turnitin/Ephorus)	55,000.00	VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DIRECTOR DE INVESTIGACION
Programa para la buena Investigación interconectado con Unidades de Investigación (pregrado y Posgrado).		
	2,125,000.00	